



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.

03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 21 ABR 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 11001310300320190015600

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

1. Tener en cuenta que la llamada en garantía Seguros del Estado S.A., dentro de la oportunidad procesal recorrió el traslado del dictamen pericial de la demandada Asisfarma S.A., solicitando la comparecencia de la perito Ana María Bolaños Feria, petición que se ajusta a las previsiones del artículo 228 del CGP, razón por la cual, la auxiliar en mención deberá comparecer a la audiencia de instrucción que se tiene programada para el próximo 19 de mayo del año corriente, gestión que deberá realizar la demandada Asisfarma S.A., así como el Despacho, en el sentido de remitir invitación a la profesional Bolaños Feria.
2. En el mismo sentido, se tiene que la Caja de Compensación Familiar Compensar en la oportunidad procesal, recorrió el traslado del dictamen pericial presentado por Asisfarma S.A., respecto de la experticia elaborada por el profesional José Ricardo Urrego Novoa, de quien se solicitó su comparecencia, motivo por el cual deberá comparecer a la audiencia de instrucción que se tiene programada para el 19 de mayo de 2022; gestión que deberá realizar la demandada Asisfarma S.A., así como el Despacho, en el sentido de remitir invitación a la profesional Bolaños Feria.
3. Incorporar el dictamen pericial que aportó la parte actora, mismo que se corre traslado por el término de ejecutoria para efectos de su contradicción (art. 228 *ejúsdem*).

No obstante, se ha de advertir, que tal probanza deberá permanecer en secretaría a disposición de las partes hasta la fecha de la audiencia respectiva (art. 231 ib).

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por sistema en Estado No. **37**
por
22 ABR 2022
PABLO ALBERTO TEJALLO LARA
Secretario